

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 08 MAY 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 1062,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo DOM N°115 del 26.03.2018. Solicitud de Ingreso N°56 de fecha 23 de febrero del 2018 del Departamento de Rentas Municipales. Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°283 del 07.12.2011 de la DOM. Fotocopia de Rut por ambos lados de Psicoactivo SpA. Contrato de arrendamiento por escritura pública Inversiones del Agua Limitada a Psicoactivo SpA. Rep.N°2801 "Importadora y Comercializadora Cristian Andrés Nuñez Vargas, Empresa Individual de Responsabilidad Limitada" o "Psicoactivo E.I.R.L." Empresa Individual Responsabilidad Limitada. Diario Oficial de la República de Chile, sección sociedades, transformaciones sociedades por acciones. Rep.N°1061/2015, solicitud de protocolización, extracto de transformación de sociedad, Comercializadora e Importadora Cristian Andrés Vargas Nuñez Empresa Individual de Responsabilidad Limitada ahora Psicoactivo SpA. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales del SII. Certificado N°014 del 17.01.2018 de la I. Municipalidad de Viña del Mar. Correo electrónico de fecha 11.04.2018. Folio 1111/2018, correspondiente al pago por D° de aseo domiciliario. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Simple de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía fachada del local.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL DEFINITIVA (SUCURSAL)		
AL CONTRIBUYENTE:	PSICOACTIVO SPA		
R.U.T. N°:	76.104.662-4		
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, ARBOLES, SEMILLAS, ABONOS		
DIRECCIÓN:	AVENIDA CONCÓN REÑACA N°115, L-2, CONCÓN		
ROL DE PROPIEDAD:	3463-123 (ex 3463-9)		
SEMESTRE	1ER.SEM. 2017	2°SEM. 2017	1ER.SEM. 2018
PATENTE	\$23.324.-	\$23.324.-	\$23.464.-
ASEO	\$-----.-	\$-----.-	\$-----.-
PROPAGANDA (L-13.99 M2.)	\$65.259.-	\$65.259.-	\$65.780.-
TOTAL	\$88.583.-	\$88.583.-	\$89.244.-

2.- NOTIFÍQUESE, por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/NAN/nan.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Interesado.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		5